



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0335
EXPEDIENTE: LXIV_335_140520

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 335

14 de mayo del año 2020.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 335
Punto de Acuerdo



ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública del Estado y de los Municipios del Estado de Aguascalientes para que se impartan capacitaciones en el lenguaje del idioma inglés, a un número considerable de sus elementos que integran sus policías preventivas, y que estas capacitaciones se hagan en horarios que no afecten sus labores de seguridad, con el fin de poder dar una mejor atención ciudadana a todas las personas extranjeras que visitan el Estado de Aguascalientes y las que residen en el mismo.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO BICENTENARIO





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Aguascalientes, Ags., a 14 de mayo del año 2020.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA



SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA



ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA